

textil de Chinchilla y que responden a su política de defensa del comercio. En relación con ella, queda de manifiesto que para que los paños y demás tejidos tuviesen calidad y fuesen mercaderos era necesaria la labor del batanado y, por tanto, los molinos traperos empezaron a ser imprescindibles. El acabado que en ellos se realizaba presentaba grandes ventajas sobre el que se efectuaba pisando los tejidos con zapatos de madera o el que se hacía golpeándolos con martillos impulsados por el brazo humano.

Las referidas disposiciones son dos, difíciles de valorar, y pueden interpretarse como importantes para la cuestión que nos ocupa. En una, de 1330²⁰, se otorga al Concejo chinchillano licencia para hacer molinos de viento dentro de la villa y, aunque no se especifica su finalidad, es posible que alguno, ante la falta de corrientes de agua próximas a la población, se utilizara como batán, máquina que se estaba generalizando en Castilla desde finales de la centuria anterior. Por la otra, de 1338, don Juan Manuel aprobó un convenio entre los concejos de Almansa y Chinchilla para el aprovechamiento del agua de Alpera y construcción de acequias en las que pronto debieron instalarse molinos, seguramente alguno batán, ya que así se programaba en el acuerdo

“...en estos quatro dias e quatro noches que nos los de Chinchilla e de Alpera auemos de auer esta agua que dexemos yr por el açequia que a de yr a Almansa el terçio del agua que viniere o verná por este dicho roio de Alpera por que esta dicha açequia non se saque e los molinos que se yfizieren non se pierdan”²¹.

Las ordenanzas otorgadas por don Juan Manuel al Concejo de Chinchilla para el gobierno de la comunidad las conocemos por un traslado del siglo XV²². Están fechadas en La Alberca el 16 de agosto de 1344 y contienen algunos ordenamientos de gran interés para nuestra manufactura textil.

La reproducción de un párrafo de Iradiel nos servirá para enmarcar el aspecto que vamos a tratar. “La organización centralizada y racional de la ganadería ovina es, sin duda, uno de los problemas de historia económica bajomedieval que más han preocupado e interesado a los historiadores. La introducción en Castilla de la oveja merina supuso una verdadera revolución en los mercados laneros, especialmente en Flandes, donde en poco tiempo sustituyó el monopolio inglés. La competencia de lanas castellanas y la lucha por el mercado flamenco, fue una de las causas que motivaron el enfrentamiento de los reyes castellanos con Inglaterra. Los incentivos económicos y sociales ofrecidos a los ganaderos castellanos en el interior, que coinciden con el agravarse de las condiciones depresivas del XIV europeo, favorecen la irrupción de la lana merina castellana en los mercados europeos”²³.

²⁰ IBÍDEM. Doc. 25. Pág. 257.

²¹ IBÍDEM. Doc. 30. Pág. 267.

²² A.H.P.Ab. Sec.: Mun. Chinchilla. Caja 10. Exp. s.c.

²³ IRADIEL, P.: *Evolución...* Op. cit. Págs. 168-169.